Nuestra Palabra

Organo Oficial de la Federación Empleados de Comercio - Sindicato Unico Mercantil - Adherida a la Unión Sindical Argentina - Suipacha 74 U. T. 0341, Rivadavia

AÑO IV | BUENOS AIRES, JUNIO DE 1925 | Núm. 40

Int. Instituut Soc. Geschiedenis Amsterdam

La lucha contra el robo legalizado

Magnitud de nuestra campaña - El próximo entierro de la ley

El miedo de Gallegos Moyano y sus satélites

Avaricia patronal — Lo que deben hacer los empleados

¿Aún piensa Campoamor ser candidato?

La valiente y constante campaña que contra la Ley de Jubilaciones 11.289 ha iniciado hace ya mucho tiempo la FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO, ha llegado a su punto más culminante. Conferencias, mitines, manifestaciones, acompañados de millares y millares de volantes, manifiestos y carteles murales, han sido parte de las armas que se han esgrimido hasta hoy. Por segunda vez, la conciencia de los empleados y empleadas de comercio, ha salida de su marasmo, protestando airada contra la explotación infame de que se le quiere hacer víctima al aplicarle por la fuerza la nefasta y contraproducente Ley de Jubilaciones.

Se llevan realizadas una inmensa cantidad de conferencias en todas las cuales ha reinado un gran entusiasmo precursor de la segura muerte de la Ley Nuestros llamativos carteles murales y manifiestos han causado la admiración de los simpatizantes, y el odio incontenible de los jubilacionistas.

Desde la prensa mercenaria al servicio del capitalismo y del gobierno, se nos ha atacado en forma realmente brutal, lo que significa que hemos dado con la tecla. al denunciar las viles maniobras de que se sirve el "director" ad-hoc de las cajas, para defender con dientes y uñas, el jugoso puesto que ocupa al frente de las mismas.

Nuestra campaña, empero, continuará con el mismo tesón y la misma firmeza que hasta ahora; cuanto más se nos combata. más arreciaremos en nuestro ataque. No nos causan mella los aullidos furiosos de los perros, ni las lamentaciones estúpidas de los futuros fracasados. Seguiremos imperturbables en nuestro puesto, en defensa de lo que se nos ha confiado, vale decir, en defensa de los intereses de los trabajadores del comercio. del mostrador y de la oficina.

¿EXISTE O NO LA LEY?

El P. E. está furioso; ya no sabe lo que hace. Decreto tras decreto; reforma tras reforma; orden que va y orden que viene, han llegado a marearlo de tal modo, que en continuo peregrinaje, está por llegar cerca de la calle Vieytes al 300.

Si la ley beneficia a los trabajadores y empleados — como dice, — a qué vienen tantas reformas? Por complacer a los patrones? Por complacer a los obreros? Piensa acaso. quedar bien con Dios y con el Diablo? Vamos, señores del P. E.! Un poco más de seriedad. Manifiéstensen claramente tal cuales son: unos vulgares explotadores del sudor proletario, y defensores acérrimos del capitalismo.

La ley ha sido ya promulgada, y debía entrar en vigencia hace justamente un año y medio. Un primer decreto (de la segunda serie), lo postergo por un par de meses; nuevos decretos modificatorios. para llegar en substancia, a que no se sabe lo que hay de cierto. Qué se pretende con ésto? Hacer entrar la ley de contrabando, a pesar de la oposición firme y aguerrida de los trabajadores.

Pero nó; nada de esto sucederá, si los empleados saben ocupar hoy y siempre, su puesto dentro de la Federación. Unidos todos, haremos mucho; desunidos, nada, porque nos vencerán fácilmente.

CARTELITOS SUGESTIVOS

Hace unos días, aparecieron fijados en las paredes de la capital, unos sugestivos carteles en favor de la Ley de Jubilaciones.

Con un desparpajo admirable, digno de mejor causa, se dice que no les importa que los trabajadores y empleados no quieran participar en la elección del Directorio de las Cajas; que solamente les sobran cuatro votos para constituirlo; que los sindicatos obreros están pagados por los capitalistas de la Bolsa de Comercio y que, en fin, esos sindicatos no son más que unos cuantos "agitadores profesionales" subvencionados por los patrones.

Veamos: eso de que solamente sobran cuatro votos para constituir el Directorio, no hace más que confirmar nuestras predicciones de que se cometerían fraudes y estafas en las elecciones, en el caso de participar los empleados y obreros. De que sería nada más que una elección de burla, una elección donde únicamente triunfarían los sinvergüenzas. Y, si desde ya se anuncia que votarán únicamente cuatro atorrantes, juzguen los empleados la seriedad que podrán tener las elecciones, y la confianza que pueden depositar en las autoridades de las cajas.

Que los sindicatos están pagados por los capitalistas de la Bolsa? Francamente, eso nos causa risa. Quien conozca los antecedentes de la Federación Empleados de Comercio, antecedentes honrosos y de hechos heroicos, podrá decir que no es más que una presunción infame. Hemos luchado, y continuaremos luchando siempre. contra los patrones que nos explotan, que nos roban, y que se aprovechan siempre que pueden de nuestra desunión. Hemos sostenido continuas y aguerridas luchas contra los capitalistas, para conquistar mejoras, como ser el Sábado Inglés, las ocho horas, el cierre a las 20 horas, aumentos de sueldos, y en fin, muchas cosas más. Ponemos, hoy como siempre, a disposición de quien quiera comprobarlo, nuestros libros y archivos donde sólo se podrá constatar la mayor pulcritud de nuestros procederes. Pero en cambio, afirmamos que el desconocido Comité "Labor" (compuesto de vagos que no han trabajado nunca) como así también el Comité Pro-Ley de Jubilaciones capitaneado por Campoamor, están al servicio de las Cajas. y más aún, que han realizado su propaganda pagados por las mismas. Véase sinó, el recuadro que publicamos aparte, correspondiente al discurso de un diputado pronunciado en la Cámara hace ya tiempo.

¿Quiénes son los mercenarios? Dónde están los vendidos? Los empleados podrán juzgar tranquilamente.

AVARICIA PATRONAL

Durante todo el tiempo que la Ley 11.289 se ha venido aplicando, hemos notado curiosísimas cosas, que demuestran hasta la evidencia, la avaricia de que están poseídos los patrones.

El 90 o|o de las casas de comercio del país, y en especial de la capital, a pesar de que pretenden manifestar ser enemigas de la Ley, descuentan a sus personales el aporte para las cajas, los que depositan en algún Banco en cuenta especial. o los mezclan a sus capitales. En esta forma, los capitalistas, pulpos sociales, se aseguran el aporte de los empleados, perciben los intereses de esa enorme cantidad de dinero, y se esquivan el cumplimiento de la Ley.

Pero no para en ésto la avaricia y explotación patronal. Muchas casas, han comenzado a hacer práctico el sistema de despedir empleados, a los que ni por asomo se les ocurre devolver los aportes que se les ha obligado directamente a hacer. Y claro está: el pobre empleado que corre de casa en casa, tendrá que ir dejando en cada una de ellas una buena parte de su sueldo, el que irá a aumentar los beneficios de los capitalistas cada vez más desmedidos en sus pretensiones.

Otro sistema curioso de eludir arteramente los compromisos, y que demuestra a las claras, que los patrones todos son en el fondo partidarios de la Ley 11.289, es el siguiente:

Varias casas de comercio, podemos citar entre ellas Gath y Chaves, han comenzado a despedir los empleados de mayor edad que había entre su personal. Esta medida, la han tomado en previsión de que llegue a hacerse efectiva la Ley. Si ésto llegara a suceder, — se dicen, — esos serían los primeros en jubilarse y abandonarían las casas para acogerse a los beneficios de la Ley. Y nos encontramos frente a esta situación: por un lado, empleados que se despiden para que las casas se queden con sus aportes, y por el otro. empleados de edad que tendrán que quedarse sin aportes y sin pan con que poder sostener a sus familias.

Esto nos demuestra, que los patrones, pretendidos enemigos de la Ley, son sus mejores puntales.

Ellos han sido los primeros en pedir la promulgación de la ley. porque entendían que ella destrozaría los organismos obreros. Cuando se han dado cuenta de la enorme agitación reinante entre estos últimos y que se negaban a hacer efectivos los aportes debiendo ellos cargar con los mismos, han querido hacerse pasar por liberales y defensores de los intereses de sus explotados.

¡Ojo empleados! El lobo quiere disfrazarse de cordero!

LO QUE DEBEMOS HACER

Nuestra posición, empleados, es clara. Nada de común tienen nuestros intereses con los patronales. Contra la Ley de Jubilaciones 11.289, que encarna la explotación capitalista y gubernamental, y contra los patrones que son los más interesados en tenernos sumidos permanentemente en la miseria y la ignorancia. Contra todos los pretendidos obreristas y Comités defensores de la Ley, que defienden solamente burocráticos puestos de cientos y miles de pesos, que han de salir de nuestro sudor, que han de mermar nuestro pan, y que serán utilizados en la compra de armamentos de guerra con que combatir a nuestros hermanos de otros países divididos por imaginarias fronteras.

Contra el cínico Campoamor, individuo de negra historia y que tiene aún cuentas pendientes con nuestra Federación, y contra todos sus satélites; contra Gallegos Moyano, que no es más que un "accidente" en esta lucha, y en fin, contra la avaricia burguesa. y por la liberación de los empleados y obreros!

EXHORTACION DE LA U. S. A.

El Comité Central en atención al peligro que entraña para el futuro de la organización la vigencia de la ley de Jubilaciones 11.289 y en conocimiento de que en estos días se pretenderá hacerla efectiva, dado que vence el plazo de prórroga decretado en su oportunidad por el Estado, se dirige a las filiales exhortándolas a la intensificación de la campaña de agitación en su contra.

Es necesario que todas las Uniones Locales, Provinciales y los Sindicatos

SIN COMENTARIO

(Del discurso de un Diputado en la Cámara-

"Ahí está el éxito, traducido en números, de la Caja de Previsión Social, A PESAR DE LAS CONFERENCIAS DADAS POR EMPLEADOS DE LA CAJA, a pesar de la propaganda llevada hasta el punto de que todavía existen — si no los han sacado en estos últimos días — esos carteles de propaganda que los señores diputados y el público han podido ver pegados en las paredes, procedentes de un Comité Pro Ley 11.289. Y esos carteles se hicieron en la misma imprenta que provee a la caja del material de fichas y de impresiones Y QUE HA PROVISTO ESE MATERIAL SIN LICITACION, que ha sido la única casa que ha hecho las impresiones; "la casualidad" ha querido que esa casa también hiciera esos carteles, y que esos carteles SE DEPOSITARAN EN LOS SOTANOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL para ser pegados por el Comité Pro Jubilación; lo que hace creer que EL COMITE PRO LEY 11.289 FUNCIONABA EN LA MISMA CAJA".

LEY ✝ 11.289

Q. E. P. D.

Se enterrará durante el año 1925, si los empleados de comercio se aprestan a adherirse cuanto antes a la FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO — Suipacha 74 - Buenos Aires -

EL CIERRE A LAS 20

¿Habrá muchos ilusos de sus beneficios?

Acaba de sancionar la Cámara de Diputados la ley de cierre de las casas de comercio a las 20 horas. No faltarán empleados ilusos que se regocijen con tal motivo, creyendo sinceramente a los adoradores de las reformas legislativas de las constituciones burguesas, quienes inculcan a los explotados del comercio la opinión de que corresponden al pasado las largas jornadas hasta las 23 o 24 horas, iniciando de nuevo la ardua labor bien temprano de madrugada. Nada más erroneo que esta ilusión reformista.

Gozamos en este bendito país de la "constitución más liberal y democrática del mundo" de un sinnumero de leyes que aparentemente quieren beneficiar a la clase explotada. Pero en realidad esta legislación social jamás ha beneficiado a la clase obrera. Sencillamente los creadores de las leyes — la clase burguesa o sean los patrones por intermedio de sus representantes en el parlamento — mal pueden estar interesados en beneficiar a los que explotan diariamente de un modo inicuo y miserable en sus empresas comerciales, industriales o financieras.

Tomemos como ejemplo la ley de descanso dominical, sancionada y reglamentada "rigurosamente" hace varios años ya. Para ningun neofito es un secreto que esta ley impuesta para todo el territorio de la República no se cumple en ninguna parte. No son solamente los dependientes de almacenes que trabajan todos los días domingos y feriados delante mismo de las autoridades, encargados de velar por el cumplimiento de la ley de descanso dominical. Trabajan también millares de empleados de oficinas, tiendas, zapaterías, etc. bajo el pretexto de balances, limpiezas, traslados, preparativos para liquidaciones, exposición de las vidrieras y miles de otros motivos que los patrones tienen siempre listos a fin de "adelantar el trabajo", es decir, adelantar sus beneficios. Desde ya desecuentan la afirmativa de sus empleados para prestarse a tal explotación, pues saben los patrones perfectamente que los empleados de comercio más que nadie descuidan su organización de clase...

Otro tanto pasa con la ley de accidentes del trabajo. El empleado u obrero que tiene la desgracia de caer enfermo por el excesivo trabajo, para nada debe contar con el beneplácito de los patrones. Y son archi numerosos los casos de despido de los empleados a causa de haberse enfermado. Asi mismo son muy raros los casos que los patrones cumplen con las prescripcicnes de la ley aun cuando su empleado haya sufrido un grave percance. El patrón siempre tendrá de su lado al médico a quien él indica asistir a su empleado y con toda seguridad a los beneméritos y muy virtuosos inspectores del Departamento Nacional del Trabajo (ajeno...) encargados de velar por el cumplimiento de la ley. Aún en los casos que la empresa asegura a sus empleados u obreros en alguna compañía de seguros, de nada vale para el cumplimento de las prescripciones estipuladas. Es notorio el negocio que a expensas del "seguro de obreros" hacen tales compañías. Es suficiente para ello haber experimentado algun percance en tales condiciones para darse cuenta de la exactitud de nuestra afirmación.

Para nada hablaremos ya de la ley plus ultra de protección obrera. Nos referimos a la nefasta ley de "previsión social!" que pretende, segun lo afirman sus autores y los presupuestívoros que medran a sus expensas, protegernos contra la vejez, invalidez, etc. etc. Es todo un bodrio que constituye un desvergonzado impuesto al trabajo colma la medida del cinismo de los legisladores burgueses que rigen nuestros destinos y da una idea clara de cuantos beneficios podemos esperar de la clase capitalista y de su representante: el Estado.

¡Pero no hay duda que para algo sirven estas leyes obreristas y la tal llamada legislación social! dirá algún iluso que soporta humilde y mansamente la explotación capitalista, esperando que los legisladores de tal o cual sector más o menos liberal consigan el "gran triunfo" de arrancar a los representantes de la burguesía una ley que mejore su triste situación de esclavo.

Evidentemente esta nueva ley que se incorpora a la legislación social argentina servirá magnificanmente, a igual que las demás leyes obreras, para que algunos sectores políticos se jacten de sus triunfos reformistas. El gobierno argentino tendrá una excelente oportunidad más para que sus delegados ante las Conferencia del Trabajo de la Liga de las Naciones demuestren ante el mundo cuanto velan nuestros gobernantes por el bienestar de la clase obrera, cuando en realidad padecemos una miserable explotación de una burguesía audaz e ignorante que trata de imitar y superar aún los métodos más suspicaces de la burguesía imperialista de todo el mundo que acude como aves de rapiña a estas playas en procura de gangosos beneficios para sus capitales.

La ley de cierre a las 20, aun sancionada y reglamentada con la mejor "buena fé" (que estamos lejos de creer conociendo toda la verdad del adagio popular: "Hecha la ley, hecha la trampa"...), no beneficiará en nada a los empleados de comercio. No será nada difícil para ningun patrón burlar las reglamentaciones de la ley. Cerrar la casa a las 20 horas y hacer trabajar a sus empleados dentro de la casa es cosa de todos los días y no se eliminará con ninguna ley mientras los empleados desorganizados se presten mansamente a los manejos de los patrones.

El Departamento Nacional del Trabajo (ajeno...) encargado de velar por el cumplimiento de la ley e imponer las correspondientes multas por sus infracciones ha demostrado perfectamente sus excepcionales aptitudes para... cerrar los ojos cuando asi conviene a la "manga" de sus inspectores. Los que necesiten empleo, ávidos de trabajar para su sustento cotidiano, no tendrán más remedio que aceptar las imposiciones patronales cuando quieran por ejemplo hacerlos figurar como "socios" de la casa, como parientes, etc. a fin de salvar las formas de la ley. ¡Ni la ley del cierre a las 20 horas, ni otra ley alguna podrá verdaderamente beneficiar en algo a los empleados del comercio si no tienen la fuerza suficiente de imponer a los patrones y a la clase burguesa toda el cumplimiento estricto de aquellas condiciones de trabajo que nos convengan. Solo nuestra fuerza social, nuestra organización de clase, podrá respetar la burguesía. Los empleados del comercio tenemos un solo conducto en la lucha para mejorar nuestra miserable situación: Marchar al unísono con toda la clase explotada hacia la liberación definitiva de la clase trabajadora. Esto no se hace con vagas declaraciones, ni con ilusiones vanas en el maná reformista del parlamento.

Ha llegado la hora, compañeros empleados, de accionar y es en la Federación Empleados de Comercio donde el esfuerzo de cada uno será utilizado de la mejor manera para triunfar a pesar de todas las leyes.

inicien de inmediato un ciclo de conferencias contra la ley a objeto de presionar en favor de su completa derogación.

No escapará al buen criterio de todos los federados los cuantiosos perjuicios que su vigencia acarrearía para la salud de los organismos de clase, por lo que se hace de todo punto necesario seguir la campaña de protesta en forma sistemática.

Para su mejor éxito el C. C. se cree obligado a insistir en el deseo de prescindir de todo lo que no tenga relación con la organización obrera; por lo que confiada en sus solas fuerzas que aporta ella—y marginalmente a la protesta de la clase burguesa — debe llevar a cabo sus actos con toda firmeza y claridad.

Por la salud moral de la organización obrera! a protestar contra la ley!

Viva la U. S. A. y la unidad obrera!

EL SABADO INGLES

Nuestra Federación trabaja por su conquista

Pocas son las casas que a sus empleados les han dado este merecido descanso y ya tenemos noticias bien fundadas de que tal conquista peligra.

En forma hábil vemos a ciertas casas, entre ellas la tienda de "La Piedad" que con fútiles pretextos todos los sábados fin de mes y en algunos casos con quince días de anticipación, anuncia en los grandes diarios que su casa permanecerá abierta para dar lugar al público a poderse beneficiar con los precios fijados a la mercadería durante esa semana.

Nosotros que no creemos en tanta bondad patronal, vemos que con ello se tiende a ir paulatinamente restándole al personal el goce de ese medio día hasta acostumbrarlo a trabajar los sábados por la tarde y en un plazo más o menos breve establecerlo en forma definitiva.

Ya hemos comprobado también como las casas "Zabala" "La Reina" "A la Ciudad de Lóndres" y otras que tiempos atras sus empleados gozaban del sábado inglés, hoy se ven obligados a permanecer esa tarde en sus puestos, por que asi lo han querido los capitalistas que los explotan.

Esto quiere decir que estamos ante una confabulación general patronal, para que pronto todo el comercio de la capital permanezca con sus puertas abiertas los sábados por la tarde. Pero nuestro sindicato que en todo momento está alerta ante las patrañas patronales, prepara en estos momentos una intensa agitación en toda la capital a fin de interesar a los empleados por el mantenimiento de tal conquista y obligar a que ella sea coronada por el mayor éxito, haciendo que el cierre los sábados por la tarde sea general.

Para ello necesitamos el concurso de todos los afectados y esperamos de ellos la adhesión a nuestras filas enviando la respectiva ficha de ingreso.

Paulatinamente iremos citando a personales de casas para concretar esta y otras aspiraciones que estan en el ánimo de todos los empleados.

Menos leyes "protectoras" de jubilaciones y más hechos concretos son los que necesitamos.

Todos los empleados sin distinción de sexos deben prepararse para esta campaña en la seguridad que cumplen con un deber elemental.

Por la conquista de ese medio día de descanso bien merecido por cierto, es la voz que en estos momentos da a todos los camaradas la Federación Empleados de Comercio. Es una obligación acudir a sus filas.

Hay que organizarse

La valiente campaña que nuestra Federación ha realizado contra la ley 11.289, ha servido para poner de manifiesto lo que vale la organización.

Sin contar con grandes sumas de dinero para ponerlos al servicio de una causa en la que todos los obreros y empleados se ven afectados, nuestro sindicato se ha distinguido en esta oportunidad por la cantidad de conferencias realizadas, y por los millares de manifiestos repartidos y fijados por toda la ciudad.

Este hecho demuestra en forma elocuente de lo que podiamos ser capaces de conquistar los miles de empleados que viven al márgen de la organización si se decidieran de una buena vez a ingresar a nuestras filas. Con ello se haría aumentar los ingresos en la caja, para continuar en vastas proporciones una intensísima campaña a los efectos de obtener en forma absoluta el sábado inglés, las ocho horas y un aumento en los salarios.

Estas conquistas inmediatas son hoy por hoy lo que debe interesar a todos los empleados y no esa ley robo que lleva por número 11.289, y que solo servirá para mantener una cantidad de zánganos con los descuentos sacados a nuestros reducidos salarios.

Cabe a la Federación de Empleados en esta oportunidad un ruidoso triunfo, pues si bien es cierto que toda la clase trabajadora se ha puesto frente a la ley embudo, nuestro sindicato se ha destacado por su tesonera labor a fin de hacer fracasar el intento reaccionario de nuestros señores legisladores que en todo momento solo responden a los intereses de la clase capitalista.

Todos los empleados que se manifiestan hay contra el bodrio jubilatorio, ya saben que su lugar de lucha está en nuestras filas. A ellas deben incorporarse los que sientan la necesidad de conquistar una vida más humana que solo ha de venir cuando seamos los empleados un fuerte baluarte para enfrentarnos a los capitalistas que hoy tanto nos explotan por nuestra indiferencia.

¡Camaradas, a firmar la ficha y a luchar por los puntos concretos que plantea a los capitalistas nuestra Federación!

No pisarse el palito

El compañero Alejandro Protti escribió un suelto en "Bandera Proletaria" de principios del mes pasado, donde pretende hacernos aparecer como "reformadores" de la Ley 11.289 y entre líneas, nos quiere endilgar el título de "reformistas".

No sabemos que decir ni que contestar a ésta sandez, propia solamente de uno que vive al margen del movimiento obrero y que desconoce absolutamente las cosas más esenciales.

¿Nosotros reformadores de la Ley? ¿Quiere decirnos desde cuando nos hemos convertido al reformismo? No diga barbaridades, hombre! Recuerde que es Vd. el menos indicado para hacernos observaciones con respecto a la ley de jubilaciones, ya que ha sido Vd. el que le ha hecho el juego a los sucios dirigentes del ex-C. C. que sabotearon la huelga general de Mayo del año pasado. Que ha sido Vd el que ha defendido a los autores y embajadores ante el presidente de la República del célebre memorial.

Y aprovechemos esta oportunidad para advertir a otros que pretenden jugar sucio en ésta emergencia, que la Federación Empleados de Comercio no teme las arremetidas que pudieran dirigirle los ineptos y menos los amigos de los servidores del gobierno. ¡Ojo al cristo, que es de barro, y puede romperse!

Para que sirven las leyes

El descanso dominical es una verdadera mistificación

Hace años quedó sancionada la ley del descanso dominical y sin embargo el personal de obreros y empleados que trabajan en el ramo de almacen, bars y lecherías no gozan de los beneficios que la ley tendía, parque los patrones de esos establecimientos se burlan en forma descarada de la misma ley.

Esto nos demuestra en forma concluyente que las leyes que sanciona la burguesía solo sirven para violarlas en la práctica ya que los dueños de esos establecimientos estan identificados por medio de intereses con los señores legisladores.

Las conclusiones a que llegamos con estas situaciones ponen al descubierto la ridiculez del Estado capitalista, tan partidario en unos casos de hacer cumplir al pié de la letra las leyes que él sanciona, mientras por el otro lado cuando al gobierno le conviene se hace el sordo y deja a los capitalistas colocarse al márgen de la misma ley, sin llamarles la atención por ese delito de "enemigos del orden".

Para la aplicación de la ley 11.289 el gobierno tiene mano de hierro y quiere hacerla cumplir ante la protesta de todo el proletariado. Es que aquí la víctima es el pueblo y para este el Estado burgués no tiene ninguna clase de consideraciones. Pero veamos el reverso de la medalla y nos encontraremos con que a ese mismo gobierno no le importa que los hambreadores del pueblo se burlen de la ley y sigan explotando a los pobres empleados haciéndoles trabajar los días domingos.

Esto nos demuestra que las leyes sirven para usarlas con doble filo; pero siempre pendiente sobre la cabeza del obrero y nunca sobre el explotador. ¿Qué dicen a todo esto los empleados de almacen, bars, cafés y lecherías? que estamos en lo cierto cuando afirmamos que las leyes emanadas del parlamento burgués siempre han sido y serán para beneficiar los intereses capitalistas, sin importarles para nada la situación de miseria porque viven los trabajadores.

Frente a esto cabe solo hacer un llamado a todos los obreros que trabajan en esos establecimientos para que se decidan a ingresar a la organización obrera de su clase que en esta oportunidad sería nuestra Federación, para que desde allí por el verdadero terreno de la lucha de clases conquisten estos empleados el descanso a que son merecedores, como a su vez un mejoramiento en el salario y una disminución en la larga jornada de trabajo.

Llenen la ficha respectiva los que quieran gozar de un mejor bienestar en la seguridad que cumplen asi con su deber de obreros conscientes.

Tal es el llamado que les hace en este día la Federación Empleados de Comercio.

Empleado, se necesita

Los grandes rotativos — en especial "La Prensa" — insertan diariamente sendas columnas de avisos solicitando y ofreciendo empleos. Y como es natural, los empleados desocupados recurren a ella con frecuencia a falta de otro medio, prefiriéndola antes que ir a postular de casa en casa como un vulgar mendicante.

Empero, las cosas no paran ahí. Tienen sus bemoles como se dice.

Una vez de apersonarse el empleado a la casa avisadora que lo solicita debe someterse a un interrogatorio en toda regla y exhibir toda una documentación protocolar, especie de horcas caudinas, previa recomendaciones "honorables" de personas de bien... forradas de dinero. Hay más. Muchas casas les dan quince y raya a estos requisitos, y ellas son las absurdas pretensiones que exijen al empleado "*la buena presencia*". Esto significa que el empleado, poco agraciado de la madre natura, está condenado a errar de la Ceca a la Meca como un peregrino sin fortuna.

Y por último ¿para qué? Para ocupar una plaza de taquígrafo por el mísero sueldo de ciento veinte pesos, para luego trabajar una abrumadora jornada de 10 o más horas. Y pensar en las exigencias burguesas de: ¡Sabe contabilidad, redacción, correspondencia... inglés? No, compañeros empleados, este estado de cosas no tiene razón de ser.

¿Cuál debe ser el deber de todo empleado de comercio en esta emergencia?

El deber del empleado es el de dirigirse a su sindicato donde por su intermedio encontrará la ocupación buscada, de acuerdo a sus aptitudes.

Solo así dejará de ser el eterno esclavo, la eterna víctima atraída por el sebo burgués de los grandes rotativos.

A organizarse en la Federación

GRAN FESTIVAL

Función, Conferencia y Baile Familiar

a realizarse el Sábado 4 de Julio a las 21 horas, en el Salón "Giuseppe Garibaldi", por la Federación Empleados de Comercio, y a total beneficio de la campaña contra la Ley de Jubilaciones 11.289.

Precio de la entrada: Para socios $ 1.50. Para los no socios $ 2.00

EMPLEADOS: NO FALTEIS. ¡CONCURRID CON VUESTRO

APORTE AL HUNDIMIENTO DE LA NEFASTA LEY 11.289!

Las 8 horas

Este horario de trabajo es reclamado por todos los empleados de comercio

Frente a la pretendida ley de jubilaciones que el gobierno nos quiere imponer, los empleados de comercio reclamamos medidas concretas y no vanas promesas que nunca llegarán a ser efectivas.

Vivimos una época de la historia en que los hombres de trabajo necesitan un horario humano de labor y no largas jornadas que solo sirven para entregar nuestras vidas en edad temprana debido al excesivo desgaste físico por esas mismas pesadas horas de continuo batallar.

Entendiéndolo así, la inmensa mayoría de los trabajadores ya han conquistado hace largo tiempo las 8 horas, y en muchos casos — como en el de gráficos por ejemplo — se ha llegado hasta las 44 horas semanales.

Sin embargo nosotros los empleados, no solo hemos sido incapaces de conquistar las 8 horas de trabajo, sino que para vergüenza nuestra se nos obliga a trabajar 12 y 14 horas y continuamos callados como piltrafa inconsciente que se deja azotar a gusto y paladar de nuestros explotadores.

Es que a nosotros nos ha faltado espíritu clasista para afrontar la lucha con valentía frente al patrón, y por esa consecuencia estamos pagando tan caramente la ley brutal del más fuerte.

El hecho de vestir bien no nos da motivo para considerarnos pequeños burgueses y entender que la lucha gremial es solo cosa de "obreros". No, los empleados somos tanto o más obreros que los demás por cuanto las condiciones de trabajo y salario no la superan en nada a todos los demás sindicados, desde el más modesto que barre la calle, hasta el más capaz que trabaja en una linotipo. Todos ellos nos aventajan enormemente y sin embargo siguen luchando por la conquista de mejores condiciones de vida.

Hoy debemos concentrar todas nuestras fuerzas en esta consigna: **las 8 horas.** Mañana cuando esto lo hayamos conquistado nos lanzaremos en nuevas luchas ya que tenemos frente a nosotros nuevos problemas que resolver, como ser el reducido sueldo que percibimos por una jornada inhumana y una exijencia a la que no podemos hacer frente ya que se quiere y se nos obliga a llevar una indumentaria señorial, aun que nuestros estómagos esten vacios por no tener con que comprar un pedazo de pan.

¿No es una vergüenza que seamos los empleados los últimos en conseguir las 8 horas de trabajo? Si esto es exacto hay que reaccionar para colocarnos al mismo nivel que los demás trabajadores.

En Buenos Aires vivimos más de cien mil trabajadores del comercio que trabajamos más de 10 horas, y figuraos lo que no seriamos capaces de conseguir si todos ingresáramos a las filas del sindicato. Hay que romper con esa apatía que nos domina y dejar a un lado el café y las mesas de billar, pues mientras permanezcamos indiferentes a todo, los patrones cada día nos irán colocando nuevas sogas al cuello hasta dejarnos ahorcados. Eso es justamente lo que ellos quieren y si no tomen nota de este hecho que es interesante:

Cuando se realizó el mitín a favor de la ley de jubilaciones, los patrones nos obligaron a concurrir a la manifestación; hoy que se realiza otra en contra, nos mandan a formar a las filas para pedir la derogación de la ley ¿a que no nos han mandado a ningún acto que realiza la Federación? Claro está que no, pero es porque ellos saben bien que allí está el peligro. El día que no nos prestemos a estos juguitos será porque habremos alcanzado una exacta conciencia de clase.

Tales son a grandes rasgos los motivos que nos obligan a llamar a la realidad a todos nuestros compañeros de explotación.

Menos jubilación y que nos den las 8 horas de trabajo. Esto interesa hoy más que lo otro, pues la tal jubilación solo tiende a dar dinero que no volveremos a ver, y que otros se encargarán de disfrutarlo.

Camaradas empleados: a las filas de la Federación y a luchar por cosas inmediatas y no por problemas para dentro de 100 años.

Solidaridad admirable

Por primera vez, después de muchos años, nuestra Federación ha iniciado una subscripción pública entre los empleados de comercio. Nos proponíamos extender nuestra propaganda a todos los ámbitos de la República, ya que la Ley de Jubilaciones 11.289 no es de carácter local sino nacional.

Dicha subscripción ha sobrepasado en mucho a nuestros más optimistas cálculos. Los asociados de la Federación se han movido como por un resorte frente a nuestro llamamiento, y ello nos causa profunda alegría.

Pero, lo que más nos congratula, son las voces de aliento de las sociedades hermanas del interior del país. Ellas, que están más alejadas de la vorágine de la capital, han respondido en la medida de sus fuerzas a nuestro llamamiento. Y cuando no han podido hacerlo, por falta de medios, nos envían sus más calurosos saludos y sus mejores augurios. Ello significa que en cuanto podamos llevar a cabo los trabajos de constitución de la Federación Nacional de Empleados de Comercio, encontraremos la mejor buena voluntad de parte de todos los compañeros, para llevar a feliz término, ésta idea largamente acariciada por nosotros.

¡Bien por los camaradas del interior!

Fórmula infalible

PEQUEÑAS GRANDES COSAS DE LA DESORGANIZACION

Dura vida la del empleado de comercio que, vestido de punta en blanco, obligado por la burguesía, gánase un mísero mendrugo de pan tras del mostrador o frente a la "Underwood".

Y, cuidado que no se le ocurra distraer su atención un solo segundo por las regiones del ensueño malogrando el "negocio" en trámite porque se expondrá a recibir una severa recriminación o bien acojerse al artículo 157-158 del código de comercio. ¡Bonita recompensa, ésta! Después de haber derrochado todo su mejor caudal de energía ejerciendo con toda repugnancia el "cuento del tío" mercantil — esa especie de robo legalizado por las leyes burguesas — vése, de la noche a la mañana, en medio de una calle, mientras las arcas de sus amos desbórdanse de flamantes billetes de banco...

En esta emergencia es cuando el empleado reniega de su mala suerte arrepintiéndose de no haber aprendido una profesión. Pero, ¿acaso el empleado no es una profesión? He aquí la incognita:

El empleado, dentro de la sociedad capitalista, constituye una plétora en todas las actividades humanas, aunque su labor exija un mayor desgaste físico que el de un obrero calificado, por la sencilla razón de ser éste menos asequible a las aspiraciones y reivindicaciones emancipadoras, sea por su situación gerárjica frente a los demás trabajadores o bien debido sin duda al "roce social" frecuente que tiende a moldear su espíritu en un ambiente pequeño-burgués que lo rodea y lo insensibiliza impermealizando su intelecto contra las influencias renovadoras y colectivas y la lucha de clases. Y esto, tiene su explicación en las continuas fluctuaciones numéricas de los agremiados.

Entonces ¿por qué exasperarse y rebelarse contra la *suerte*, por qué renegar del empleo cuando se tiene el *antídoto* al alcance de la mano? Nada más erroneo. Es que el mal reside en otra parte.

Convengamos que, si bien las leyes burguesas nos colocan en situación de superioridad frente a los demás trabajadores manuales, por otra parte nuestras condiciones aflictivas no son mejores ni más beneficiosas; al contrario, peores tal vez, puesto que el empleado desocupado es un candidato seguro a pasar las de Caín antes de haber encontrado nueva plaza.

En síntesis, podríamos solucionar este arduo problema de los empleados de comercio mediante la aplicación de la siguiente **fórmula médica:**

Paciente: Empleado de Comercio.
Diagnóstico: Desorganización.
Tratamiento: Organizarse cuánto antes en la Federación Empleados de Comercio, Unico sindicato mercantil.

Y de llevarla a la práctica, el mal se habría extirpado para siempre.

LA U. S. A. MANTIENE LOS SIGUIENTES BOICOTTS:

A las publicaciones de la editorial "Atlántida", "Para Ti", "Billiken" y "El Gráfico".

A los surtidores de nafta y alcoholes de Guillermo Padilla Lda.

A los vinos Piamontesa. El Tumbador, Pistola, Varachin, S. A. y Cía., y Agreic del bodeguero Macedonio Varaschin.

A la cal y loza de las canteras de San Llorenti en San José de la Tinta (Barker).

A la cantera Pucci (Molinari).

UNION SINDICAL ARGENTINA

Contra la reacción internacional

El Comité Central ha resuelto en su reunión de fecha 19 del actual, al considerar la situación de la clase trabajadora, creada por la reción de carácter internacional, enviar a los Sindicatos la presente circular a fin de que éstos se dispongan a realizar los trabajos pertinentes a los propósitos que le animan, y que más abajo se mencionan. No ignora el C. C. que los Sindicatos para realizar lo que se proyecta, siempre chocan con algunos inconvenientes, pero confía en la voluntad e inteligencia de sus componentes, para salvar los obstáculos y llegar al final coronados con el triunfo a que son acreedores. Los motivos son más que suficientes como para que, todos los amantes de la U. S. A., se dispongan unánimemente a trabajar por la causa sagrada de los bienentendidos intereses de la clase trabajadora. He ahí las consideraciones y la resolución tomada por el Comité Central:

La clase burguesa empecinada en sostener su régimen de explotación y tiranía, no conforme con la guerra mundial que duró varios años y que aún perdura en la memoria de todos, se escuda en la constitución más "libérrima" del mundo; que, en una estrofa de su himno se repite tres veces el grito de libertad y otras bellas cosas, se pretende aplicar—si el pueblo todo no se opone con dientes y uñas—,la fatídica ley 11.289, la ley del robo jubilatorio que tanto empeño pone el gobierno en endosarnos. Esto significa que la libertad que tanto se cacarea en los himnos y en otros lugares comunes, es un mito.

Esto nos demuestra cuán miserable es la farsa burguesa cubierta con la máscara de la "democracia" y amparada por sus leyes de clase: la ley del embudo.

Sólo siguiendo el ejemplo de los bravos marinos rusos es como se llegará a instaurar una Sociedad de Libertad y Justicia. Solo el gobierno de los Obreros y Campesinos que han plasmado a la Revolución Proletaria Rusa, dará la libertad efectiva a los desheredados del mundo todo.

¡Vivan los rojos marinos del "Vorowsky"!

¡Viva la Revolución Rusa!

La clase burguesa pretende. Incapacitada ésta, moral y materialmente, para resolver sus propios intereses políticos, sociales y económicos; encerrada en un círculo de incertidumbres, y considerando su porvenir no muy seguro, arremete cobardemente con todo su poder y medios de lucha contra los trabajadores, encarcelándolos individualmente y en masa; masacrándolos impunemente; persiguiéndolos como fieras salvajes; realizando confabulaciones para justificar miles de atropellos sin nombre, achacando a los obreros crímenes y asaltamientos que solamente la clase capitalista prepara y es la única autora.

No satisfecha con la explotación y esclavitud en que viven los trabajadores como consecuencia de la actual sociedad, con su miseria, degeneración e infamias, forma diariamente procesos "revolucionarios" para así justificar los fusilamientos y masacres. Tal lo que sucede en algunos países de Europa. Alemania con un gobierno natocrático; Italia, con el fascismo; España, con el Directorio Militar y, últimamente, Bulgaria, que, con el consentimiento de la burguesía internacional, está realizando con el proletariado de esa nación los atropellos más infames que se hayan producido en la historia de la burguesía. El gobierno de Bulgaria arguyendo complots terroristas, está masacrando, apaleando, fusilando miserablemente a los productores de ese país, que no conforme con haberlos explotado los mata sin la más mínima consideración. La fuerza de la burguesía hace su historia; así también la fuerza de la clase obrera pondrá fin a la historia de la burguesía.

Y teniendo en cuenta que la clase capitalista no cesa en perseguir a la clase trabajadora usando procedimientos contrarios a los principios más elementales de humanidad, el C. C. se dirige a los Sindicatos adheridos a fin de que exteriorizen su protesta en asambleas, conferencias, mitines, etc.; cuyos actos deberán tener la unanimidad y el entusiasmo que debe caracterizar a los trabajadores que altivamente levantan su voz de protesta en contra del actual régimen social. La U. S. A., sus componentes, está nobligados moralmente a hacerlo; así lo entendió el C. C. resolviendo iniciar una intensa agitación en todo el país, que harán efectiva las organizaciones adheridas. A tal efecto, las Uniones Locales, Provinciales, Comarcales — y los Sindicatos indistintamente y con especialidad donde no existan las Uniones mencionadas — deben de iniciar de inmediato un ciclo de conferencias en las localidades respectivas; imprimir manifiestos alusivos y apelar a todos los medios más convenientes para crear el ambiente de protesta que culminará con un GRAN MITIN NACIONAL que se realizará simultáneamente en el mismo día y hora, en todo el país.

EL GRAN MITIN NACIONAL se llevará a cabo el Domingo 28 de Junio a las 3 de la tarde. Todas las Uniones Locales, Provinciales, etc., y los Sindicatos — donde no existan éstas — efectuarán un mitín o conferencia ese día a la hora indicada, y al finalizar el acto se dará lectura de la Orden del Día, — la cual enviará el C. C. con anticipación. De los actos se hará la debida crónica en el Organo Oficial. Simultáneamente el C. C. entregará a las embajadas de Italia, Bulgaria, España y Perú la nómina de todos los Sindicatos, acompañada con la Orden del Día votada, expresando así el sentimiento de repudio hacia la reacción desencadenada en aquellos países contra el proletariado.

Por el Comité Central.

Strio. Gral.

¡NIÑOS BIEN...!

Fashionable su traje, con exceso
Gustábale que el talle le ciñera,
Y al andar remedaba la manera
Del pavipollo cadencioso y tieso.

Encontréle una noche, de regreso
De un Centro Cultural de gente obrera
Y, como un libro de Lenin me viera
"No se envenene—díjome—con eso".

Yo sonreí... y él a hurtadillas
Con su bastón pinchaba las colillas
De una manera harto consabida...

¡Y pensar que los pobres chacareros
Pierden sus mieses, fáltanle braceros,
Habiendo tantos vagos por Florida!

Renato F. Lenzi.

"Vazlav Vorowsky"

El pabellón Rojo de la Rusia Revolucionaria flamcará por primera vez en el puerto de la América del Sud.

El "Vaslav Vorowsky", navío de la flota mercante del Gobierno de los obreros y campesinos, arribará a nuestro puerto. Su próxima llegada a despertado un indescriptible entusiasmo entre las masas trabajadoras. El pueblo en masa aclamará delirante a los **bravos marinos rojos que lucharon heróicamente** en la jornada de Noviembre en la Revolución más grande que registra la Historia de la Humanidad: La Revolución Rusa.

Cuando el telégrafo nos anunció la feliz nueva de la llegada de un navío de la Rusia Sovietista un sacudimiento nervioso nos hizo extremecer de júbilo y una sensación inexplicable embargó nuestros espíritus. Ibamos a contemplar de cerca un girón de la obra de Lenin y a estrechar las manos de los heraldos de un pueblo grande, libre y laborioso que luchó con tesón, sufriendo lo indecible para redimir a la entera Humanidad en esos momentos en que el imperialismo había precipitado a la Europa en el caos de la guerra que inmoló a millares y millares de trabajadores.

Y ante un acontecimiento de tal magnitud, para los trabajadores de la América toda, un solo pensamiento nos anima: Recibir calurosamente a los hijos pródigos que lucharon en las barricadas rojas y dieron sus más preciados dones por el proletariado internacional.

¡En alto los espíritus, camaradas! Recibamos con fraternal cariño a los emisarios del primer país libre de la tierra. Ellos encarnan a la nueva generación que se abre paso a través de los infranqueables escollos que la reacción sangrienta ha desencadenado en el mundo todo.

El arribo de la nave soviética nos dice que un pueblo de allende los mares es libre y soberano. En cambio en esta tierra de "promisión", que tiene la tá manifestando en toda su desnudez. Temerosa de que los trabajadores despierten a la realidad y se hagan dueños como les corresponde de la dirección y administración de la sociedad, ha desencadenado una verdadera cruzada sanguinaria en contra de los trabajadores que luchan para no morirse de hambre o no someterse incondicionalmente a la esclavitud desmedida que

¿SABE VD.

Cuánto cuesta la propaganda que realiza la Federación contra la Ley-embudo?

¿Se da cuenta compañero, que es imprescindiblemente necesario que Vd. nos ayude?

¿Está enterado que los asociados de la Federación no son capitalistas, sino empleados como Vd. qué como Vd, también ganan miseros sueldos, pero sin embargo hacen lo humanamente posible por defender no solo sus intereses, sino también los de Vd.?

Envíenos su pequeño aporte, que por ser suyo ha de ser digno, y tenga presente que unos pocos centavos, podrán hacer mucho en la batalla empeñada por la derogación de la Ley-embudo. ¿Quedó enterado pués

QUE DEBE AYUDARNOS?

Municiones contra la ley 11.289

Lista de suscripción N.o 1. — Recolectado en la asamblea: José Rodríguez $ 10; I. Mallo López, 5; C. Canella, 5; Edelstein, 1; Echavarri, 1; Carnaghi, 0.50; Nieto, 0.50; N. N., 1; Pérez, 1; Gómez, 1; Serra 1; Serra, 3; Candel, 2; Pardiez, 1; González Alberdi, 1; García Pulido, 1; Gurevich, 1; J. M., 0.50; Novello, 1; Davila, 1; Navas, 5; Boltax, 2; Vanerio, 1; N. N., 0.40; E. O., 0.30; Rioja, 2; Rudnitzky, 1; Alvarez, 0.30; Miranda, 1; Arenas, 1; Abranzón, 1; Aguirre, 1; Galimbert, 2. Total $ 56.50

Lista N.o 2 a cargo de R. Plitt. — R. Plitt, 0.50; Dreisik, 0.80; Fligelman, 0.10; Zingovsky, 0.10; Kalipon, 0.10; N. N., 0.10; L. N., 0.10; D. N., 0.20; N. N., 0.20, Maisrovich, 0.10. Total $ 1.70.

Lista N.o 7 a cargo de F. Echavarri. — F. Echevarri, $ 1; P. Pizzi, 1; E. Mondaini, 1; O. Bernasconi, 1; S. Mondaini 0.50; A. M. Espada, 0.50; E. Villary, 0.50, E. Allary, 0.70. Total $ 5.70.

Lista N.o 10 a cargo de E. L. Pérez. — A. Alianelli, 0.50; J. C. Pérez, 0.50; A. González, 0.60; R. Urruchúa, 1. Total $ 3.60.

Lista N.o 11 a cargo de A. de Luca. — A. Ruíz, 0.30; J. García, 1. Total $ 1.30

Lista N.o 13 a cargo de M. Serra. —M. Serra, 1; J. Gómez, 0.50; X X., 0.50. Total $ 2.00

Lista N.o 21 a cargo de J. García Pulido. — J. G. Pulido, 1; A. Krasnobolsky, 0.50; José Planas, 0.50; M Krasnopolsky, 0.50; XX., 1. Total $ 3.50

Lista N.o 24 a cargo de Juan Gurevich. —Glikin, 1; Rudeisky, 1; Sajón, 0.50; Nisllcses, 1. Total $ 4.50

Lista de subscripción N.o 26 a cargo de B. Abramsón. — A. A., 1; R. P., 0.50; Montenegro Paz, 1; F. Fed, 1.50. Total $ 4.00

Lista N.o 29, a cargo de M. Bea.— M. Bea, 2. Total $ 2.00

Lista N.o 34 a cargo de L. Rudnistzky. — L. Rudnistzky, $ 1. Total $ 1

Lista N.o 118 a cargo de J. M. Alrarez. — José Sicilia, 2; N. N. N. 2; J. M. Alvarez, 2; E. Pereyra, 2; A. Sánchez, 1; F. Moreno, 1; A. B. C., 2; A. Corera, 2; E. Galvagno, 1; R. J. Lando, 1; Dionisio, 1. Total $ 17.

Lista N.o 144 a cargo de Juan Collazo. — A. Otero, 2; B. Policarpo, 1; J. M. Rodríguez, 2; J. Rodríguez, 1; J. Gandini, 1; R. Boggia, 1; B. González 1; M. Castro 1; J. Mestoy, 1; J. Saladino 1; A. Suárez 1; L. A. Traverso 0.50; S. González 0.50; M. Fernández 1; R. Rodríguez 1; L. Rodríguez, 1; A. Aladrol 1; M. Fontezuela. 2; J. Collazo, 2. Total $ 22.00

Lista N.o 152 a cargo de M. Castro. — Joe Sun 0.50, O. Estévez, 1; F. Brambilla, 1; Braga, 2; Castro2. Total $ 6.50

Lista N.o 210 a cargo de D. Losada. — D. Losada 1; A. Zorgoli, 0.50; J. B. Aricena, 1. Total $ 2.50

Lista N.o 213 a cargo de B. López. —Valeriano Aboral, 1; M. Mostesy, 1; J. Desimone, 1; C. Arias, 1; P. García, 1; J. Novo, 1; L. Rodríguez, 1; B. López 1. Total $ 8.00

Lista N.o 235 a cargo de R. Herrero. — R. Herrero, 1; J. González, 1; S. Martínez, 1; P. Rey, 1; C. Esperón, 1; J. Novo, 1; J. Marino, 1; A. Fernández, 1; B. Gutiérrez, 1; M. Pereiral, Honorio S., 0.50, J. Ibáñez, 1; Almontero, 1. Total $ 12.50

Lista N.o 240 a cargo de R. Groisman. — R. Groisman, 5; Mazobol, 2; Luis Buteli, 1; Total $ 8.00

Lista N.o 252 a cargo de J. Graciano. — J. Graciano, 1. Total $ 1.00

Lista N.o 257 a cargo de A. Gravina.— A. Gravina, 1; R. Losada, 1; José Cea, 0.50; Carlos Rodríguez, 1. Total $ 3.50

Lista N.o 265 a cargo de Félix Gabasa.— Esteban Villarba, 1; Gabasa, 1; C. Ricardi, 1; Marquez, 1; J. del Pino, 1; J. Paz, 0.50; Moscnzo, 0.50, J. Pulcio, 0.50. Total $ 6.50

Lista N.o 268 a cargo de M. Gómez. —M. Gómez, 1; P. C. Gastaldi, 1; S. Míguez 0.50; José Media, 0.20; C. Viarenghi, 1; E. Barreiro, 0.50; S. Salierno, 0.20; J. Tagliaferro, 0.20; C. Ustarroz, 1; S. Goldstein, 2; P. Darbón, 1; D. Carabal, 0.50; A. Gómez, 1; G. Recarey, 1; J. Raffaelle, 1; A. Hoffman, 1; S. Panizzo, 0.50; A. Pagliaro, 0.50; N. Marino, 1; C. Pérsico, 0.50; S. Erni, 1; J. Arcaro, 0.50; S. Bencini, 0.20; S. Salsás, 1; J. M. González, 1; C. Martínez, 0.50; J. Rafaelle, 0.50; E. López, 0.50. Total $ 20.80

Lista N.o 284 a cargo de E. Lista. —E. Lista 1. Total $ 1.00

Lista N.o 287 a cargo de C. Madrazo. — V. Mora, 1; E. Pazzi, 1; Hevia, 1; Bueno, 1; N. N., 0.50; N. N., 0.50 Rovetini, 0.50; N. López, 0.20; Taboada, 0.40; Vidal, 0.50; M. Pardo, 1; N. N., 0.50; C. Madrazo, 2; N. N., 1; Blanco, 1; N. N., 1; R. Pérez, 1; Bertari, 0.50; Loy, 0.50; A. F. López, 1; Cánepa, 0.50; Caicedo, 0.50; N. N., 0.20; Garaballa, 0.20 Varios 0.50; P. Valencia, .50; Aschero, 0.30; M. Vázquez, 1; Lobattino, 0.50; ....., 0.50; Munzzi, 0.30; S. P. L., 1; ZZ. ZZ., 0.50. Total $ 22.70.

Lista N.o 293 a cargo de Carlos A. Martínez. — C. A. Martínez, 1; F. Scarpetti, 1; S. Brunetti, 1; Rodríguez, 0.50; Levivaro, 0.50; R. Fernández, 0.50; Andrasevich, 0.50. Total $ 12.30

Lista N.o 333 y 440 a cargo de F. Piweck. — F. Piweck, 1; Werkel, 1; B. Martínez, 1; Kantt, 1; A. Scotti, 1; E. Salomón, 0.50; Gonzabl, 0.50; Wittig, 1; Hagnor, 1; F. Winter, 0.50 Rozzan, 0.50; Micsfa, 0.50; Forest, 0.50; Brucheia, 0.50; Kminfdo, 1; Dardel, 0.50; Geil, 0.50; Baun, 1; A. Ling, 1; Sadil, 1; Morin, 1; Batllin, 0.50; Pammer 1; Feil, 0.50; G. Firmaleil, 0.50; Reichlerl, Daniel, 0.50; Masholder, 1; Frankeberger, 1; Winkler, 0.50; Karmathold, 1; Lepz, 0.50; Franz, 1; Haiquir, 1; Rockstachel, 0.50; Fenson 0.50; Cammet, 0.50; Kalbacher Kaln, 1; M. Burjer, 0.50; J. Huarte, 1; J. Soñora, 1; A. Meraul, 1; Uuno de "Nuovo Orden", 1; Frignoli, 1; C. Vergara, 0.50; R. Milani, 1; E. A. Rodríguez, 1; A. Gaggioti, 1; E. Viera, 1; P. Desa, 1. Total $ 11.50

Lista N.o 297 a cargo de C. A. Nagell. — R. Dévoto, 1; Manolio, 1; E. Nagel, 1.50; Dorotea Nagel, 1; A. Llambi Soles, 1; Ivon Enkevort, 0.50; E. Llambí, 0.50; J. Potero, 0.50; S. Bederou, 1.50; Ferramoli, 0.50; Prieto, 0.50; R Rey, 1; Daniel, 1; Gomca 1; L. B. Felder, 2; M. Bussinger, 1; Hauschy, 1; M. Cabo, 1; H. Verdill, M. Díaz, 1; Carlos Nagel, 2. Total $ 21.50

Lista N.o 319, a cargo de José Luis Pires. — A. N. S., 1; J. L. Pires, 1; C. Bértola, 1; C. Pañermo,1; H. Santamaro, 1; Varios 2. Total $ 7.00

Lista N.o 302 a cargo de José Planas. — J. Planas, 2; Kras 1; N. N., 0.20; J. Mosquera, 0.40; J. Mazio, 0.50; Novello, 0.50; Manuel, 0.50; F. Cuñato, 0.80; M. Kras, 0.20. Total $ 6.10

Lista N.o 303 a cargo de C. Navaccrrada Muñoz, N. Muñoz, 2; M. Fernández Santiago, 2; F. Pérez, 1. Total $ 5.00

Lista N.o 331 a cargo de Carlos Pérez. — C. Pérez, 0.50. Total $ 0.50

Lista N.o 332 a cargo de Pedro Puchou.— M. D. Rivas, 1; Eugenio, 1; Viniani, 1; E. Rodríguez, 1; A. Isola, 0.50; A. Molinari, 0.50; J. Alonso, 1; Leanarduzzi, 1; S. Castro, 0.30; P. Pallole, 0.50; R. F. Venet, 0.50; L. Rodríguez, 1; Maschwitz, 0.50; J. Thim, 1. Total $ 313.70

Lista N.o 344 a cargo de J. M. Sánchez. — J. M. Sánchez, 1. Total $ 1.00

Lista N.o 346 a cargo de Teodoro Soria.— Teodoro Soria, 1; F. E. X., 1; A. Margiles, 1; J. M. Alvarez, 1; D. Casal, 1; Trulli, 1; A. del Valle, 1; Total $ 7.00

Lista a cargo de Pedro Monetti.— C. Castro, 0.50 A. Monetti, 1; S. Marra, 1; F. Hermann, 1; Picoso, 0.50; Somil, 1; Meza, 1; Rhim, 0.50; Lascano, 1; R. Vázquez, 1; M. Vercesi, 1; A. Sánchez, 1; Maicher, 1; A. González, 1; Wachman, 1; A. Monetti, 1; P. Monetti, 2. Total 17.50

Lista N.o 364 a cargo de R. G. Santamarina. — Aguero, 0.30; Antolin, 0.20, Ferrelo, 0.30; Loro 0.20; Antonio, 1; Landi, 0.30; Navone, 0.50; Azanrez, 0.50; Bellami, 0.50; Darelli, 0.50; Cayol, 0.30. Total $ 4.60

Lista N.o 370 a cargo de D. Rioja. — F. Llorente, 2; J. López López, 1; A. Cámarall, 1; Juan García, 1; P. Llorente, 1; V. Zaballa. 1. Total $ 10

Lista N.o 376, entre el personal de la "La Reina". — Total $ 31.00

Lista N.o 337 a cargo de Plácido Rey. — A. Sanguinetti, 1; L. Valbuena, 1; A. Schiaffino, 0.50; A. Serena, 0.50; P. Rey, 0.50. Total $ 3.50

Lista N.o 384 a cargo de Juan C. Riscossa, $ 1.00

Lista N.o 423 a cargo de José Villalba. — José E. Lillal, 2; Y. Hoifman, 1; M. Schejter, 0.50; L. Tow, 0.50; A. Rinaldi, 0.50; Belichansky, 0.50; Liatigorsky, 0.50; L. Rutman, 1; A. Lafronduk, 0.50; A. Nesechiotti, 1; E. Peña. Total $ 11.00

Lista N.o 430 a cargo de S. García. —S. García, 2; B. Huerta, 1.50; S. G. Rodríguez, Juan Morales, 1; E. Gualco, 1; Juan de Meco, 0.50; Leonardo, 0.30; M. Rod. Vegas, 0.50; Castro, 0.50; Psos, 1; Millan, 0.50; Antelo, 1; Trillo, 0.50; Sabatina, 0.50; Pérez 0.50; Casado, 0.50; Ortega, 1. Total $ 13.30

Lista N.o 37 a cargo de José M. Rial, Varios 4. Total $4.00

Lista N.o 155 a cargo de F. Cereto. — S. Mischeti, 1; F. Cereto, 1; J. Esmelian, 1; R. Martínez, 1; J. Muñoz, 1. Total $ 5.00

Lista N.o 191 a cargo de J. Fernández. — A. López 1; J. Fandimio, 0.50; F. Molina, 0.20; J. Fernández, 1. Total $ 2.70

Lista N.o 245 a cargo de F. García de Quevedo.— F. García Quevedo, 2.50; Salvador García de Quevedo, 2.50; T. Ocarin, 2.; J. Carnota, 1; C. Rodríguez, 3. Total $ 11.00

Lista N.o 298 a cargo de Eliseo Núñez. — Núñez, 5; A B. Gil, 3; M..... 2; Blar... 1; Cánepa, 1; Barsanti, 1; Roca, 1; A. Núñez, 2; Borsani, 1; O. Di Mateu, 1; Carballido y H., 2; S. García 1; Bivone 2; Total $ 25.00

Lista N.o 139 a cargo de A. Cerviño Rodríguez. — Melchor de Sena, 2; Leopoldi del Río, 1; C. Fernández, 1; Rodríguez, 2. Total $ 6.00

De Sindicatos de Empleados de Comercio del Interior

Centro Empleados de Comercio de Saavedra: lista N.o 96, $ 30.00

Lista de Dependientes de Comercio 25 de Mayo. Lista N.o 107: M. de Medio, 1; C. de la Mata, 2; votado por la sociedad 17; Total $ 20.00

Unión Empleados de Comercio de Salliqueló $ 20.00

Sociedad Unión Empleados de Comercio de Pehuajó, $ 20.00

S. Empleados de C. de Mar del Plata, $ 30.00.

I. Mallo López a cuenta de su lista, $ 18.00

J. Rodríguez, a cuenta de su lista, $ 10.00

I. Tolmasky, a cuenta de su lista, $ 25.05

Total recolectado hasta le fecha $ 640 35

NOTA IMPORTANTE: Se ruega a los compañeros que todavía tienen listas de suscripción en su poder. se sirvan devolverlas a la brevedad posible.

¡ATENCION!

EL "COMITE LABOR, PRO-LEY DE JUBILACIONES 11.289", FORMADO POR UNOS CUANTOS VAGABUNDOS QUE NO LABORAN NADA Y QUE ESTA FINANCIADO Y AL SERVICIO DE GALLEGOS MOYANO, CAMPOAMOR, Y LAS CAJAS DE JUBILACION, AMENAZA CON QUE SE CONSTITUIRA EL DIRECTORIO AUNQUE SEA CON SOLAMENTE CUATRO VOTOS.

EMPLEADOS:

SE ESTAN POR REALIZAR LOS FRAUDES Y DESMANES QUE HEMOS PREVENIDO. — LOS INTERESADOS, VAGOS DE PROFESION, UTILIZARAN TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA VENCERNOS. — ELLOS TIENEN INTERES EN QUE TRIUNFE LA LEY, PUES YA ESTAN COLOCADOS DE ANTEMANO. — TENED PRESENTE QUE

SE ACERCAN

LOS MOMENTOS EN QUE SE DEBERA PROCEDER A LA ELECCION, Y DEBEIS CUMPLIR NUESTRA VOZ DE ORDEN DE "NI UN SOLO VOTO", "ABSTENCION COMPLETA". — TRATEMOS A ESOS INDIVIDUOS COMO A

Los LADRONES

VULGARES, YA QUE OTRO NOMBRE NO SE LES PUEDE DAR. — ¡GUERRA SIN CUARTEL CONTRA ELLOS, EN DEFENSA DE NUESTRO PAN, Y DE NUESTRA DIGNIDAD!

EMPLEADO: Si no está Vd. asociado, recorte esta ficha de adhesión y envíela cuanto antes a nuestra Secretaría.

.....

Buenos Aires..... de 1925

Secretario de la **Federación Empleados de Comercio.**
Suipacha 74. Buenos Aires.

De mi estima:

Sírvase anotarme entre los asociados de esa **Federación**

Nombre ... ...

Domicilio ... ...

Casa donde trabaja ... ...

Saludo a Vd. cordialmente

.....
(Firma)

¡EMPLEADOS!

¿Es posible que no os déis cuenta que se os está escarneciendo villanamente? Se os quita el Sábado Inglés y calláis! Se rebajan los sueldos, y continuáis mudos! Trabajais mucho más de ocho horas y seguís permaneciendo impasibles! Se os veja, maltrata y explota, y no protestáis! Se os aplica encima por la fuerza la nefasta ley de jubilaciones 11.289, y la admitís tranquilos!

¿HASTA CUANDO?

¡Ya ha llegado la hora de poner valla a todo esto! Todos como uno solo, incorporaos a las filas de la FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO.

Talleres Gráficos "LA IMPRESORA". — Independencia 4170.